

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025/223927

TÍTULO: “SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA SITO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN”

ÓRGANO GESTOR:3352 SECRETARIA GENERAL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 2 de abril de 2025, por esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba se acuerda el inicio del expediente de contratación referenciado.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de mayo de 2025, se dicta resolución por esta Delegada Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO.- Con fecha 14 de mayo de 2025, se realiza publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el día 6 de junio de 2025.

CUARTO.- Con fecha 9 de junio de 2025, se reúne la Mesa de contratación nombrada al efecto por Resolución de esta Delegada Territorial de fecha 23 de mayo de 2025 y comprueba las ofertas presentadas mediante el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante SiREC) con el siguiente resultado:

NOMBRE LICITADORES	FECHA DE ENTRADA	EN PLAZO
B15720436 - ARCHIVOS Y ESTANTERÍAS DE GALICIA S.L.U.	03/06/2025 - 16:55	SÍ
A59441253 - EYPAR SA	06/06/2025 – 09:07	SÍ
B58133976 - DESLI BLOC SL	06/06/2025 – 09:52	SÍ
B75038000 - EUN SISTEMAS, S.L.	06/06/2025 – 13:58	SÍ



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2025 23:53:15	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8RDHrNPY32T0ZJLwZLDInxaWx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa procede a analizar la documentación presentada en el sobre electrónico único. Tras la calificación de la **documentación acreditativa de los requisitos previos** de cada una de las empresas licitadoras, la Mesa acuerda la admisión definitiva de las cuatro ofertas presentadas.

A la vista del acuerdo de admisión definitivo de todas las ofertas presentadas, se procede a la calificación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de las siguientes licitadoras:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Sin IVA)	MEJORAS	
		Instalación de rodamientos estancos (5 puntos)	Ampliación plazo garantía (Máximo 10 puntos)
ARCHIVOS Y ESTANTERÍAS DE GALICIA S.L.U.	48.869,00 €	Sí	24 meses adicionales
DESLI BLOC SL	53.000,00 €	Sí	24 meses adicionales
EUN SISTEMAS, S.L.	52.658,98 €	Sí	24 meses adicionales
EYPAR SA	79.900,00 €	Sí	24 meses adicionales

La Mesa comprueba que ninguna de las ofertas admitidas incurre en anormalidad según los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP y procede a clasificarlas según los criterios establecidos en el mismo apartado con el siguiente resultado:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS		TOTAL
		A	B	
ARCHIVOS Y ESTANTERÍAS DE GALICIA S.L.U.	85 puntos	5 puntos	10 puntos	100 puntos
EUN SISTEMAS, S.L.	79,42 puntos	5 puntos	10 puntos	94,42 puntos
DESLI BLOC SL	78,91 puntos	5 puntos	10 puntos	93,91 puntos
EYPAR SA	39,29 puntos	5 puntos	10 puntos	54,29 puntos

A)= Instalación rodamientos estancos (5 puntos)

B)= Ampliación plazo garantía (5 puntos= 4 años (36 meses mínimo + 12 meses adicionales); 10 puntos = 5 años (36 meses mínimo + 24 meses adicionales)

A la vista de la clasificación, la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación como mejor oferta del contrato “SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA SITO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN” (CONTR 2025 223927) a la presentada por la entidad ARCHIVOS Y ESTANTERÍAS DE GALICIA S.L.U. con n.º CIF B15720436 incluyendo las siguientes mejoras ofertadas por la misma:

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2025 23:53:15	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8RDHrNPY32T0ZJLwZLDInxaWx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Instalación de rodamientos estancos.
- Ampliación del plazo de garantía en los mismos términos que la garantía mínima: 5 años (36 meses mínimo + 24 meses adicionales).

QUINTO.- Con fecha 10 de junio de 2025 se notifica a la entidad ARCHIVOS Y ESTANTERÍAS DE GALICIA S.L.U., a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación prevista en la Cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación, concediéndole un plazo de 7 días hábiles para su aportación. La entidad responde al mismo con fecha 16/06/2025 y n.º de registro electrónico de entrada 202599907229534.

SEXTO.- Con fecha 23 de junio de 2025, tiene lugar la segunda reunión de la Mesa de contratación para la revisión de la documentación previa a la adjudicación requerida con fecha 10 de junio de 2025. La Mesa comprueba que el administrador único de la entidad ARCHIVOS Y ESTANTERÍAS DE GALICIA S.L.U ha presentado un escrito de renuncia a la propuesta de adjudicación del contrato en cuestión.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda excluir a la licitadora ARCHIVOS Y ESTANTERÍAS DE GALICIA S.L.U del procedimiento de adjudicación y proponer como mejor oferta a la presentada por la siguiente empresa clasificada, esto es, EUN SISTEMAS, S.L. con n.º CIF B75038000 incluyendo las siguientes mejoras ofertadas por la misma:

- Instalación de rodamientos estancos.
- Ampliación del plazo de garantía en los mismos términos que la garantía mínima: 5 años (36 meses mínimo + 24 meses adicionales).

SÉPTIMO.- Con la misma fecha, se notifica a EUN SISTEMAS, S.L. requerimiento de la documentación previa a la adjudicación prevista en la Cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación, concediéndole un plazo de 7 días hábiles para su aportación a través de SiREC. La entidad responde al requerimiento con fecha 02/07/2025 y n.º de registro 202599908329918.

OCTAVO.- Con fecha 3 de julio de 2025, tiene lugar la tercera reunión de la Mesa de contratación en la que se comprueba que existe una omisión subsanable en la documentación previa a la adjudicación presentada por EUN SISTEMAS, S.L., por lo que en cumplimiento de lo señalado en la Cláusula 10.5.3 del PCAP, la Mesa acuerda requerir a la entidad para la presentación de la documentación omitida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndole un plazo improrrogable de 3 días naturales, con la advertencia expresa de que no procediera a la subsanación de la documentación e el citado plazo, sería excluida del procedimiento de adjudicación. La entidad responde al requerimiento con fecha 04/07/2025 y n.º de registro 202599908559442.

NOVENO.- Con fecha 8 de julio de 2025, tiene lugar la cuarta reunión de la Mesa de contratación en la que se comprueba que la documentación es correcta y se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el PCAP. De esta forma, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato del “SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO,

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2025 23:53:15	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8RDHrNPY32T0ZJLwZLDInxaWx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA SITO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN” a la empresa **EUN SISTEMAS, S.L.** por un importe de **52.658,98 €, IVA excluido**, incluidas las mejoras ofertadas por la propia entidad y que aparecen referenciadas en el antecedente sexto de la presente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, esta Delegada Territorial en su calidad de Órgano de Contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato del “SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE ARMARIOS COMPACTOS RODANTES MÓVILES CON DESTINO AL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA SITO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN” (CONTR 2025 223927) en favor de la entidad **EUN SISTEMAS, S.L.** con CIF n.ºB75038000 por un importe de CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (52.658,98 euros), al que le corresponde una cuantía de ONCE MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.058,39 euros), en concepto de IVA (21%), **total SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (63.717,37 euros)**, incluidas las siguientes **mejoras** en el suministro ofertadas por la propia entidad:

- Instalación de rodamientos estancos.
- Ampliación del plazo de garantía en los mismos términos que la garantía mínima: 5 años (36 meses mínimo + 24 meses adicionales).

SEGUNDO.- IMPUTAR el gasto que comporta el presente expediente de contratación a las siguientes partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Importe	IVA (21%)	Importe Total
2025 (desde 01/09 a 30/11)	G/12S/60500/14	52.658,98 €	11.058,39 €	63.717,37 €

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2025 23:53:15	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8RDHrNPY32T0ZJLwZLDInxaWx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- NOTIFICAR esta resolución a la adjudicataria y al resto de los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y publicarla en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial.

CUARTO.- FORMALIZAR el contrato con la empresa adjudicataria de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP y en la Cláusula 10.7 del PCAP.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación previo a la interposición de recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y ss. de la LCSP. La interposición de este recurso especial, que tiene carácter potestativo, deberá anunciarse previamente mediante escrito presentado ante el órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de conformidad con el artículo 151.2 de la LCSP, especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo. El escrito de interposición de este recurso, con el contenido y documentos indicados en el artículo 51 de la LCSP, deberá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso. O bien, podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo.: DÑA. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		09/07/2025 23:53:15	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8RDHrNPY32T0ZJLwZLDInxaWx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	